RESOLUCIÓN N.° 2784
(25 DE NOVIEMBRE DE 2026)

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N.° SA-MSJ-018-2026** cuyo objeto es el **"FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE VIGILANCIA Y RECONOCIMIENTO AÉREO MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE SISTEMAS AÉREOS NO TRIPULADOS (UAS), DE ACUERDO CON NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL BATALLÓN DE INGENIEROS N.° 15 "GRAL. JULIO LONDOÑO LONDOÑO""**.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE MEDIO SAN JUAN, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confieren la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Medio San Juan requiere contratar el **"FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE VIGILANCIA Y RECONOCIMIENTO AÉREO MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE SISTEMAS AÉREOS NO TRIPULADOS (UAS), DE ACUERDO CON NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL BATALLÓN DE INGENIEROS N.° 15 "GRAL. JULIO LONDOÑO LONDOÑO""**.

Que la necesidad se encuentra soportada en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 "Uniendo corazones por un Medio San Juan próspero y productivo", programa "Seguridad Ciudadana, es nuestra prioridad", y en el Proyecto N.° 1 aprobado por unanimidad por el Comité Territorial de Orden Público en sesión del 24 de marzo de 2026, según consta en el Acta N.° 02, con cargo a los recursos del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET).

Que, de acuerdo con el procedimiento establecido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y sus normas concordantes, la selección del contratista se efectuará mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, conforme al literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y al artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

Que para el efecto se cuenta con un presupuesto oficial de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES DE PESOS ($119.000.000) M/CTE**, IVA incluido, soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.° 442 expedido el 4 de septiembre de 2026 por el jefe de presupuesto del Municipio de Medio San Juan, rubro 2.3.2.02.02.009, fuente 1.3.3.4.01 R.B. Contribución sobre contratos de obra pública (FONSET), proyecto BPIN 202500000046540.

Que previamente se analizaron la conveniencia y la oportunidad de la contratación, y se encuentran debidamente elaborados los estudios y documentos previos, adelantados por la Secretaría General y de Gobierno, conforme a lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que, por el término y para los efectos de los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad publicó el aviso de convocatoria, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N.° **SA-MSJ-018-2026** en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I (www.contratos.gov.co) desde el 17 de noviembre de 2026 hasta el 24 de noviembre de 2026, garantizando la publicidad y transparencia del proceso y la posibilidad de que los interesados presentaran observaciones.

Que, dentro del plazo estipulado, no se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

Que, dentro del plazo previsto, se recibieron solicitudes de Mipymes para limitar la convocatoria, en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, por lo cual el proceso se limita a Mipymes.

Que el proceso se encuentra cobijado por el Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (El Salvador y Guatemala) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comunidad Andina, por lo que se concederá trato nacional a los proponentes y a los bienes y servicios originarios de dichos Estados.

Que el pliego de condiciones definitivo se podrá consultar en la Oficina de la Secretaría de Planeación y Nuevas Tecnologías y en el SECOP I (www.contratos.gov.co).

Que, en cumplimiento de la Ley 850 de 2003, las veedurías ciudadanas podrán ejercer control social sobre el presente proceso de contratación en todas sus etapas.

Que el Municipio, dentro del presupuesto de gastos de la vigencia 2026, cuenta con la correspondiente disponibilidad presupuestal.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N.° SA-MSJ-018-2026**, cuyo objeto es el **"FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE VIGILANCIA Y RECONOCIMIENTO AÉREO MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE SISTEMAS AÉREOS NO TRIPULADOS (UAS), DE ACUERDO CON NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL BATALLÓN DE INGENIEROS N.° 15 "GRAL. JULIO LONDOÑO LONDOÑO""**, por un valor de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES DE PESOS ($119.000.000) M/CTE**, IVA incluido.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar el pliego de condiciones definitivo del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N.° **SA-MSJ-018-2026**, el cual, junto con los estudios y documentos previos, podrá consultarse en el SECOP I (www.contratos.gov.co) y en la Oficina de la Secretaría de Planeación y Nuevas Tecnologías del Palacio Municipal, a partir del 25 de noviembre de 2026.

ARTÍCULO TERCERO: Los interesados en participar deberán manifestar su interés dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición de la presente resolución, en los términos del numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015. Si el número de interesados es superior a diez (10), la Entidad podrá realizar un sorteo para consolidar un número no inferior a diez (10) interesados, en la fecha y hora señaladas en el cronograma.

ARTÍCULO CUARTO: El cronograma del presente proceso es el siguiente:

Actividad	Fecha	Lugar / norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	17 de noviembre de 2026	SECOP I – www.contratos.gov.co
Publicación de los estudios y documentos previos	17 de noviembre de 2026	SECOP I – www.contratos.gov.co
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	17 de noviembre de 2026	SECOP I – www.contratos.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 17 al 24 de noviembre de 2026, hasta las 4:00 p.m.	Correo electrónico: planeacion@mediosanjuan-choco.gov.co
Plazo para presentar manifestaciones de interés en limitar la convocatoria a Mipymes	Hasta el 24 de noviembre de 2026, a las 4:00 p.m.	Correo electrónico: planeacion@mediosanjuan-choco.gov.co – Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2 (mod. Dto. 1860/21)
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	25 de noviembre de 2026	SECOP I – www.contratos.gov.co
Publicación del aviso de limitación a Mipymes (si aplica)	25 de noviembre de 2026	SECOP I – www.contratos.gov.co
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso	25 de noviembre de 2026	SECOP I – www.contratos.gov.co
Publicación del pliego de condiciones definitivo	25 de noviembre de 2026	SECOP I – www.contratos.gov.co
Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo	25 y 26 de noviembre de 2026, hasta las 12:00 m.	Correo electrónico: planeacion@mediosanjuan-choco.gov.co
Plazo para presentar manifestación de interés en participar (Anexo N.° 6)	Del 26 al 30 de noviembre de 2026, hasta las 4:00 p.m.	Correo electrónico: planeacion@mediosanjuan-choco.gov.co u Oficina de la Secretaría de Planeación – Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.2.20
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo	26 de noviembre de 2026	SECOP I – www.contratos.gov.co

Actividad	Fecha	Lugar / norma
Plazo máximo para expedir adendas	26 de noviembre de 2026, hasta las 6:00 p.m.	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1 – Ley 80/93 art. 30 num. 5 (mod. Ley 1882/18)
Publicación de la lista de interesados y audiencia de sorteo de consolidación (solo si hay más de diez interesados)	1 de diciembre de 2026, a las 8:00 a.m.	Oficina de la Secretaría de Planeación – SECOP I – www.contratos.gov.co
Fecha de cierre del proceso y plazo para presentar ofertas	2 de diciembre de 2026, a las 10:00 a.m.	Oficina de la Secretaría de Planeación y Nuevas Tecnologías – Palacio Municipal (original y copia, en dos sobres cerrados)
Audiencia de cierre, apertura de sobres e informe de presentación de ofertas	2 de diciembre de 2026, a las 10:10 a.m.	Oficina de la Secretaría de Planeación – SECOP I – www.contratos.gov.co
Evaluación de las ofertas	2 y 3 de diciembre de 2026	Comité evaluador
Publicación del informe de evaluación, traslado para observaciones y plazo para subsanar (3 días hábiles)	Publicación: 3 de diciembre de 2026. Traslado: 4, 7 y 9 de diciembre de 2026, hasta las 4:00 p.m.	SECOP I – www.contratos.gov.co – Correo electrónico: planeacion@mediosanjuan-choco.gov.co
Respuesta a observaciones al informe y publicación del acto de adjudicación o declaratoria de desierta	10 de diciembre de 2026	SECOP I – www.contratos.gov.co
Firma del contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación del acto de adjudicación	Secretaría de Planeación – Municipio de Medio San Juan
Entrega y aprobación de garantías, y expedición del registro presupuestal	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la firma del contrato	Secretaría de Planeación – Municipio de Medio San Juan

ARTÍCULO QUINTO: En cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y de la Ley 850 de 2003, se convoca a las veedurías ciudadanas a participar en el presente proceso de selección y a realizar el control social, para lo cual podrán consultar el SECOP I y acudir ante la Entidad con el fin de ejercer las facultades que la Constitución y la ley les atribuyen.

ARTÍCULO SEXTO: Designar el comité evaluador de las ofertas, encargado de la verificación jurídica, técnica, financiera y económica, así: el Secretario de Planeación y Nuevas Tecnologías, o quien haga sus veces; el Secretario de Hacienda, o quien haga sus veces; el Secretario General y de Gobierno, o quien haga sus veces; y el abogado asesor contratista, o quien haga sus veces. El comité podrá contar con el apoyo técnico del personal que designe el Batallón de Ingenieros N.° 15 "Gral. Julio Londoño Londoño" para la verificación de las especificaciones técnicas.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Publicar la presente resolución en el SECOP I (www.contratos.gov.co).

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Andagoya, Chocó, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2026.

Original Firmado
`EDUARD ALONSO MURILLO MURILLO
Alcalde Municipal de Medio San Juan

Proyectó	Revisó	Aprobó	Fecha	Folios
Edwar Yesid Orejuela Mosquera Sec. Planeación y Nuevas Tecnologías	**Edwar Yesid Orejuela Mosquera** Sec. Planeación y Nuevas Tecnologías	**Eduard Alonso Murillo Murillo** Alcalde Municipal	25/11/2026	____